

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9489 *Resolución de 31 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Liendo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» Extraordinario número 61, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Bibliotecario/a a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 57, de 22 de marzo de 2023.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» Extraordinario número 61, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Peones de Cometidos Múltiples de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 57, de 22 de marzo de 2023.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» Extraordinario número 61, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Peón Encargado Cuadrilla Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 58, de 23 de marzo de 2023.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» Extraordinario número 61, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Peones de Cuadrilla, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 58, de 23 de marzo de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Liendo (<https://liendo.sedeelectronica.es/>) y en el tablón de anuncios municipal.

Liendo, 31 de marzo de 2023.–El Alcalde, Francisco Javier Villanueva Gandarillas.